

Ciudad de México a 06 de julio de 2023

**CONSEJERAS, CONSEJEROS Y TITULARES DE LAS ÁREAS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 51, fracción I, del Acuerdo General Número 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal ahora Ciudad de México, en sesión de fecha dos de julio de dos mil ocho, establece las normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el Activo Fijo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, me permito informar que se ha programado el **Levantamiento del Inventario Físico del Almacén del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México** correspondiente al Primer Semestre del presente ejercicio, ubicado en Dr. Lavista No. 114 Sótano, Colonia Doctores C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan tomar nota de que, durante el desarrollo del inventario no se recibirán requisiciones de papelería durante el período **del 10 de julio al 11 de agosto, reanudándose el servicio el 14 de agosto del 2023.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo agradeciendo su fina atención.

**A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DR. SERGIO FONTES GRANADOS



OFICIALÍA MAYOR